Solicitud de contrato		N° 346-2025		**Orden de Servicio**		N°		
Tipo de Solicitud								
Adición	X	**Plazo**		**Cuantía**	X	**Otro si**	X	**Prorroga**
De	LÍDER ADMINISTRATIVO			**Para**	JURÍDICA			
Contratista	MEDIREX BIC SAS							
Representante Legal	WENDY LORENA MORENO FONTECHA							
Documento Identidad	53.063.232 DE BOGOTÁ D.C							
NIT o RUT	830.091.676-9							
Persona Contacto	MARÍA ALEJANDRA HOYOS GIRALDO			**Teléfono**	3178937975			
Valor de contrato	($211.278.015) DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CERO QUINCE PESOS M/L.							
Forma de pago	EL HOSPITAL cancelará el valor del presente contrato de contado, una vez se reciba a satisfacción el bien (Equipo Biomédico) con todos los documentos legales y a entera satisfacción, una vez presente la factura de cobro con el lleno de los requisitos de ley dentro los cinco (05) días siguientes de recibida la misma con un descuento financiero del 5% antes de IVA, con el lleno de los requisitos de ley y aceptación del área de contabilidad y con el respectivo visto bueno del supervisor			**Duración**	El plazo para la ejecución del contrato será de Sesenta (60) días una vez recibida la orden de compra y/o a partir de la firma del acta de inicio.			

	del contrato. Las respectivas facturas han de presentarse, con el lleno de los requisitos de ley y aceptación del área de Contabilidad y Presupuesto del HOSPITAL.		

Objeto del contrato

Compra de equipo biomédico tipo MOTOR DE ALTA REVOLUCIÓN ELECTRICO MR8 para el Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro.

Especificaciones

Justificación

Es necesario la adquisición del perforador dado a que este se necesita en las cirugías de cerebro en aquellas en las que el tumor está localizado, llegando de manera directa al mismo evitando mayores lesiones y daños a la duramadre.

En razón a ello se requiere adicionar el contrato en la suma de ($7.500.000) Siete Millones Quinientos con el de adquirirlo completar el equipo.

Garantía (Si Aplica) Anexos

Las pólizas deberán ser modificadas de acuerdo al monto adicionado al contrato.

N° CDP	2526 del 1° de septiembre	**N° CRP**	2697 del 1° de septiembre
Nombre: Liliana Rodríguez Zuleta		Nombre: Diana María Mejía Valencia	
Firma responsable solicitud		**Vo Bo Gerente**	
Nombre:	Claudia Janeth Loaiza Henao.	**Firma**	

VoBo Jurídico

Para diligenciar por la asesora jurídica	
Fecha Recepción en jurídica	
Firma de quien recibe	
	Nombre